

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPIMAGENES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio de 2020, a las 19h39, por vía telemática utilizando la aplicación Zoom, de conformidad con la convocatoria publicada en el diario "El Comercio" del día viernes 19 de junio de 2020, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía HOSPIMAGENES S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Los accionistas presentes designan al señor Dennis Fletcher para que actúe como Secretario Ad-Hoc de la junta; y, como Presidente comparece el señor Doctor Juan Carlos Guerra Salazar en su calidad de Presidente de la compañía. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario Ad-Hoc informa que se hallan presentes los señores Accionistas que representan un total de trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$355,600.00), equivalente al 88.90% del capital, lo cual se considera quórum necesario para que la junta pueda deliberar en primera convocatoria.

El Presidente declara instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el diario "El Comercio" del día 19 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente: "HOSPIMAGENES S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, se convoca a reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPIMAGENES S.A., a realizarse el día LUNES 29 de junio de 2020, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver respecto al Informe de Gerente General referente al ejercicio económico de 2019. 2. Conocer y resolver respecto al Informe de Comisario referente al ejercicio económico de 2019. 3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía referente al ejercicio económico de 2019. 4. Conocer y resolver respecto al Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico de 2019. 5. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019. 6. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el año 2020. 7. Nombramiento de Auditores Externos de la compañía para el año 2020. 8. Resolver respecto a la reforma del estatuto social de la compañía. Los accionistas podrán concurrir a las reuniones de la Junta General, ya sea personalmente o por medio de un representante. La representación se conferirá mediante poder otorgado ante Notario Público o por carta con dicho carácter, dirigida al Presidente de la compañía. Para que la Junta General pueda considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria, será necesario que esté representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado. En caso de no estar presente el quórum necesario, se efectuará la segunda convocatoria en el plazo máximo de 30 días; en segunda convocatoria, la Junta se instalará con el número de accionistas presentes sea cual fuere la representación del capital pagado; en la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria. Quito, 19 de junio de 2020. Edison Fernando Haro O. Gerente General HOSPIMAGENES S.A." Inmediatamente la Junta General pasó a tratar el primer punto objeto de la convocatoria:

PRIMERO.- El Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que se pone en consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad en todas sus partes.

SEGUNDO.- El Comisario Principal procede a dar lectura al informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, el mismo que se pone en consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad en todas sus partes.

TERCERO.- El Presidente de la Junta solicita se de lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, el cual se pone en consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por mayoría en todas sus partes. se deja constancia de la abstención de los Doctores Guillermo Alvarez y Javier Guerra Salazar. En este punto también se deja expresa constancia de la abstención de los administradores en la aprobación de balances.

CUARTO.- Toma la palabra el representante de la empresa Auditora, y procede a dar lectura a su informe de auditoría externa por el ejercicio económico del 2.019. Los accionistas por unanimidad aprueban el informe de auditoría externa del año 2.019 presentado por la empresa Bcgbusiness Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda.

QUINTO.- Toma la palabra el Presidente y comenta a los accionistas que la utilidad neta del año 2.019 asciende al valor de \$114,154.31, y sugiere destinar el 10% de las mismas a la cuenta de reserva legal, y la totalidad de la diferencia a la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, lo cual es aprobado por los accionistas por unanimidad. Se instruye al departamento de contabilidad efectuar los registros contables que corresponda.

SEXTO.- Toma la palabra el Gerente General y propone reelegir al comisario principal señor Juan Carlos Cevallos, lo cual se pone en consideración de los accionistas, quienes por unanimidad reeligen al señor Juan Carlos Cevallos como comisario principal de la compañía, y se resuelve dejar pendiente la designación de comisario suplente para una nueva reunión en caso de ser necesario. Presente el designado acepta el cargo para el cual ha sido reelecto.

SEPTIMO.- Toma la palabra el Secretario y comenta la necesidad de designar auditores externos de la compañía para el año 2020, a continuación se propone la reelección de la empresa Bcgbusiness Consulting Group del Ecuador Cia. Ltda., como auditora externa de la compañía para el año 2.020, lo cual es aprobado por los accionistas por unanimidad. Respecto a los honorarios de los auditores externos se delega al Gerente General de la compañía determinar el valor de los honorarios de los auditores para el año 2.020.

OCTAVO.- Toma la palabra el Dr. Dennis Fletcher y expone a los accionistas que revisados los estatutos de la compañía se considera conveniente efectuar las siguientes reformas al Estatuto Social: 1. Determinar expresamente en el estatuto de la compañía que las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas puedan ser convocadas directamente a los accionistas, sin necesidad de convocatoria por la prensa; y, 2. Determinar que por las nuevas circunstancias con las que tendremos que convivir, permitir que las reuniones de junta general de accionistas se puedan efectuar por medios electrónicos de manera virtual usando aplicaciones que la tecnología permita. Con estas reformas se deberá necesariamente reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos décimo primero y décimo segundo los cuales tendrán los siguientes textos: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: LUGAR DE REUNION.- Tanto las Juntas Generales Ordinarias como las Extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la Compañía, salvo lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías vigente. La junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, utilizando videoconferencia, para sus efectos el accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de ese

medio de comunicación telemática. El Accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta; situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes; debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo."; y, "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONVOCATORIAS.- Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se reunirán previa convocatoria del Gerente General o de quien haga sus veces. En las Juntas Generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad. Las convocatorias se harán por correo electrónico a las direcciones que los accionistas tengan registradas en la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión, señalando el lugar, día, fecha, hora y el objeto de la reunión. En tales ocho días no se contabilizará el día de la convocatoria ni el día de realización de la junta." Se pone en consideración de los accionistas las reformas al Estatuto Social. Los accionistas por unanimidad aprueban la reforma al estatuto social e instruyen expresamente al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma de Estatutos, para que solicite su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notifique a la Superintendencia de Compañías respecto a la Reforma de Estatutos. Se deja constancia que al cierre de la junta el quorum alcanzó el 100% del capital social. Sin haber otro punto que tratar y luego de un receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 21h47. Firmando para constancia todos los accionistas presentes, Presidente y Secretario que certifican.

Guillermo Alvarez Dominguez

Ricardo Cevallos Guzmán

Edison Cevallos Valencia

Mauricio Javier Guerra Salazar

Fernando Haro Ortuño

Diego Rodriguez Rojas

Luis E. Torres Moran

Alexandra Veintimilla Ambrosi

Juan Carlos Guerra Salazar
PRESIDENTE

Ab. Dennis Fletcher L.
SECRETARIO AD-HOC